



PERÚ

Ministerio
de Educación



IEST PRIVADO
"De Inv. Industriales"

R.M. 0134 – 2006 - ED

SÍLABO DE LEGISLACION COMERCIAL Y TRIBUTARIA

I. INFORMACIÓN GENERAL

Carrera Profesional	: Administración de Empresas
Módulo	: Gestión de Recursos Financieros y Proyectos
Unidad Didáctica	: Legislación Comercial y tributaria
Créditos	: 02
Nº de Horas Semanal	: 03
Nº de Horas Semestral	: 54

II. COMPETENCIA DE LA CARRERA PROFESIONAL

Planifica, organiza, verifica y registra las operaciones económicas y financieras de las entidades públicas y privadas en función de su actividad de acuerdo al sistema de contabilidad y a la legislación vigente.

III. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Capacidad terminal:	Criterios de Evaluación
<ul style="list-style-type: none">• Analizar, interpretar y aplicar la Legislación Comercial y las normas Tributaria vigentes en la actividad económica de la entidad.	<ul style="list-style-type: none">• Analiza, e interpreta las diferentes normas de la Legislación Comercial.• Analiza, interpreta y aplica las diferentes normas del sistema tributario peruano.

IV. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y CONTENIDOS BÁSICOS

Sem.	Elementos de capacidad	Actividades de aprendizaje	Contenidos Básicos	Tareas previas	
1	<ul style="list-style-type: none"> Analizar las normas y leyes comerciales que rigen en el país. 	<ul style="list-style-type: none"> Lectura analítica del Código, de comercio y la Ley del Comprobante de pago. Elaboración del resumen. Exposición de los alumnos y consolidación del docente con casos prácticos 	<ul style="list-style-type: none"> Preliminares, introducción de la Unidad Didáctica, indicaciones del sistema de evaluación y del sílabo. 	<ul style="list-style-type: none"> Lluvia de ideas. Dinámica de grupo 	
2			<ul style="list-style-type: none"> Comprobante de pago: base legal, definición, características obligatoriedad, emisión y documentos considerados. 	<ul style="list-style-type: none"> Lluvia de ideas. Dinámica de grupo 	
3			<ul style="list-style-type: none"> Legislación Comercial. Concepto. Fuentes. Comerciante. Acto de comercio 	<ul style="list-style-type: none"> Lluvia de ideas. Dinámica de grupo. 	
4			<ul style="list-style-type: none"> Registro Mercantil. Organización e Inscripción del comerciante individual y de las sociedades 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de los casos propuestos. 	
5					
6					
7					
8			<ul style="list-style-type: none"> Libros obligatorios y auxiliares a llevar en el comercio 		
9	<ul style="list-style-type: none"> Analizar el sistema tributarias peruano 	<ul style="list-style-type: none"> Lectura analítica del Código, de comercio y la Ley del Comprobante de pago. Elaboración del resumen. Exposición de los alumnos y consolidación del docente con caso práctico. 	<ul style="list-style-type: none"> Impuesto general a las ventas 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de los casos propuestos. 	
10			<ul style="list-style-type: none"> Impuesto a la Renta: 1ra, 2da, 3er, 4ta y 5ta Categoría 		
11			<ul style="list-style-type: none"> Derechos Arancelarios y Tasa por la prestación de servicios públicos. 		
12				<ul style="list-style-type: none"> Impuesto a las transacciones financieras. 	
13				<ul style="list-style-type: none"> Impuestos administrados por gobiernos locales: 	
14				<ul style="list-style-type: none"> Tributos nacionales creados a favor de las municipalidades: IPM, IR, 	
15				<ul style="list-style-type: none"> Impuesto a los juegos de casino y máquinas tragamonedas. 	
16				<ul style="list-style-type: none"> Tributos para otros fines: Essalud, SNP, SCTR, Senati y Sencico. 	
17					
18	Evaluación de Recuperación				



PERÚ

Ministerio de Educación



IEST PRIVADO "De Inv. Industriales"

R.M. 0134 – 2006 - ED

V. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del curso se aplicaran los siguientes procedimientos didácticos:

Clases teóricas: Con exposición por parte del docente y la participación activa de los alumnos en forma individual y grupal

Práctica: Se desarrollaran casos prácticos en aula relacionando con la parte teórica y la participación activa del alumno

Asesoría: Se realizaran labores de asesoría directamente a los alumnos, en aquellos casos que amerita una explicación más objetiva.

VI. EVALUACIÓN

La escala de calificación es vigesimal y el calificativo mínimo aprobatorio es trece (13). En todos los casos la fracción 0.5 o más se considera como una unidad a favor del estudiante.

El estudiante que en la evaluación de una o más Capacidades Terminales programadas en la Unidad Didáctica (Asignaturas), obtenga nota desaprobatoria entre diez (10) y doce (12), tiene derecho a participar en el proceso de recuperación programado.

El estudiante que después de realizado el proceso de recuperación obtuviera nota menor a trece (13), en una o más capacidades terminales de una Unidad Didáctica, desaprueba la misma, por tanto repite la Unidad Didáctica.

El estudiante que acumulara inasistencias injustificadas en número igual o mayor al 30% del total de horas programadas en la Unidad Didáctica (Asignaturas), será desaprobado en forma automática, sin derecho a recuperación.

VII. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS /BIBLIOGRAFÍA

-Impresos

- Código de Comercio
- Ley del comprobante de pago
- Caballero Bustamante: Manual Tributario
: Ley del Impuesto a la Renta
- Ministerio de Economía: Ley Código Tributario, D.S. 135 /99/EF
- ROBLES MORENO, Carmen del Pilar
- RUIZ DE CASTILLA PONCE DE LEON Y otros: Código Tributario. Doctrina y Comentarios.
Instituto de Investigaciones El Pacífico
- VERA PAREDES : Código Tributario: Un enfoque Práctico.
: Ley del Impuesto General a las Ventas

Digitales (página WEB)

- <http://www.sunat.gob.pe>
- <http://www.conasev.gob.pe>
- <http://www.mintra.gob.pe>
- <http://www.monografias.com>